



TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2025106-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Kuwait y Qatar para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes.	
PRESUPUESTO: TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 7 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (24.500,00 €), IVA INCLUIDO.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Kuwait y Qatar

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. La salida para el grupo integrante de la misión comercial se realizará el domingo 23 de noviembre de 2025 desde Murcia hasta el aeropuerto de salida (Madrid) en transfer privado. Vuelo directo Madrid-Kuwait con salida a las 14:05 horas con llegada prevista a las 22:40 horas del 23 de noviembre. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete.
2. Visado de entrada a Kuwait a través de la página web <https://kuwaitvisa.moi.gov.kw/>
3. Traslado en transfer privado para el grupo desde el aeropuerto Kuwait al hotel.
4. Alojamiento en Kuwait, del 23 al 25 de noviembre. Régimen alojamiento y desayuno en habitación doble uso individual
5. Vuelo martes 25 de noviembre de 2025. Vuelo directo de la compañía Qatar Airways Kuwait-Doha a las 17:25 horas, con llegada prevista a las 18:50 horas. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. Transfer llegada grupo aeropuerto Doha al Hotel.
6. Alojamiento en Doha (Zona West Bay), del 25 al 27 de noviembre. Régimen alojamiento y desayuno en habitación doble uso individual.
7. Salida hacia España el viernes 28 de octubre, en el vuelo directo de Qatar Airways/Iberia a las 01:00 horas Doha-Madrid. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete. Traslado del grupo del aeropuerto de Madrid a Murcia.
8. Se debe proporcionar la reserva de vuelos junto con el número de localizador efectuada a nombre un pasajero para comprobar la validez de la misma. Consultar con la Cámara de Murcia el nombre del pasajero.
9. Se pide especificar de forma desglosada los gastos de emisión de cada vuelo.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.
- b) Traslados desde el aeropuerto al hotel, en Kuwait como el de entrada y salida de Doha. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.

- c) Vuelos entre España, y Kuwait/Qatar, según las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, durante los días descritos anteriormente, se proponen los siguientes hoteles:

1. Hotel HILTON GARDEN INN KUWAIT.
2. Hotel W DOHA. (Zona West Bay)

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Se requiere cotizar late check-out para la salida del día 27 de noviembre del hotel de Doha e incluirlo en el presupuesto, individualizando su coste.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas de cada una de las ciudades a visitar, en el caso de Doha en el West Bay, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en estos países por importe mínimo de 150.000 €.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 7. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas personas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje o visitar uno de los dos países en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General